

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Isabel PRIETO SERRANO, Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Irene GARRIDO VALENZUELA, Belén HOYO JULIA, Sofía ACEDO REYES, Cristóbal GARRE MURCIA, Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Jaime DE OLANO VELA, Juan Andrés BAYÓN ROLO, Ana Belén VAZQUEZ BLANCO, María TORRES TEJADA, Macarena LORENTE ANAYA, Alma ALFONSO SILVESTRE, Angel IBÁÑEZ HERNANDO y Llanos DE LUNA TOBARRA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha decidido el cese de Gerardo Gutiérrez Ardoz como director general del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). El relevo, que se produce tras seis años de permanencia del directivo en el cargo, se hará oficial el próximo miércoles tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), una vez que el Consejo de Ministros nombre a su sucesor en la reunión prevista para el martes.

Con relación a estos hechos se formulan las siguientes preguntas:

- 1- ¿Cuáles son las razones por las que se ha cesado al actual Director General del SEPE tras seis años de gestión del organismo?
- 2- ¿Por qué se ha cesado al actual Director General, Gerardo Gutiérrez Ardoz, de forma fulminante y sin previo aviso?
- 3- ¿Ha sido una decisión pactada o por el contrario una decisión unilateral de la ministra de Trabajo y Economía Social?
- 4- ¿Han tenido conocimiento los empleados públicos del SEPE del cese con tiempo suficiente para realizar una adecuada transición en la gestión de esta situación?
- 5- ¿Qué persona será nombrada para desempeñar el puesto de nuevo Director General del SEPE tras el cese?

- 6- ¿Tendrá el nuevo Director General la condición de funcionario público de carrera del grupo A1, como exige la normativa de nombramientos de puestos de libre de designación, con categoría de directores generales?
- 7- ¿Han influido en el cese de Gerardo Gutiérrez Ardoy los constantes colapsos de gestión del SEPE denunciados por los sindicatos mayoritarios?
- 8- ¿Ha asumido Gerardo Gutiérrez Ardoy la responsabilidad por el deficiente funcionamiento de la aplicación ALMA diseñada para la gestión de los nuevos subsidios de desempleo que se compatibilizan con el Complemento de Apoyo al Empleo (CAE), y que han provocado numerosas quejas de los usuarios y de los empleados encargados de la tramitación y reconocimiento de los mismos?
- 9- ¿Ha tenido el Director General cesado participación o conocimiento respecto a la tramitación de un expediente disciplinario de un empleado de la Oficina de Mérida por atender a un ciudadano sin cita previa?
- 10- ¿Cuándo va a publicar el gobierno el cese oficial y el nombramiento del nuevo Director General en el BOE?

Madrid, 2 de junio de 2026

Vº Bº *Mantenue*
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS